



## La Asociación Amigos de Frías

Le invita a tomar parte en el

### XXVII CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA CIUDAD DE FRÍAS

para lo que remitimos las bases que regirán la participación en el mismo.

Las fotografías presentadas al concurso serán expuestas en la Sala de Cultura de Frías, desde el 12 de julio hasta el 1 de agosto y los premios se entregarán el día 21 del mismo durante la Cena de la Amistad.

Esperamos que esta nueva edición sea de su interés y nos honren con su participación.

Un cordial saludo.

Frías, Abril 2010

**José Antonio Martínez Ruiz**  
Presidente de la Asociación Amigos de Frías



# asociación amigos de frías



Año 2010



**XXVII**  
**Concurso nacional**  
**de fotografía**  
**"Ciudad de Frías"**

ORGANIZA: Asociación Amigos de Frías.

PATROCINAN: Ilmo. Ayuntamiento de Frías, Caja de Burgos, Excmo. Diputación Provincial, Junta de Castilla y León.

# B A S E S

- 1.ª A este concurso podrán concurrir cuantos artistas lo deseen, siendo los temas presentados obligatoriamente relacionados con el folklore, costumbres, monumentos y paisajes de la Ciudad de Frías o de sus barrios de Tobera y Quintanaseca, los cuáles serán fácilmente identificables.
- 2.ª El procedimiento a emplear será sobre papel, tanto en color como en blanco y negro, admitiéndose cualquier técnica.
- 3.ª Se admitirán hasta cuatro obras por cada participante, siendo el tamaño mínimo de 15 x 20 cm., no hay límite máximo, e irán presentadas sobre cartulinas apropiadas al tamaño de la fotografía. Junto con las fotografías del concurso se entregarán negativos de las mismas o su soporte informático.
- 4.ª Será condición indispensable que las fotografías presentadas no hayan sido premiadas en ningún otro concurso, ni hayan participado con anterioridad en este mismo certamen. Los autores de las fotos ganadoras deberán acreditar la autoría de las mismas, rellenando un formulario que firmarán al recoger el premio. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen.
- 5.ª Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Asociación Amigos de Frías, quien se reserva el derecho de su entrega a terceros, reproducción o exposición, sin que ello suponga o sean exigibles derechos de autor. La remuneración de esta transmisión consistirá en el importe a que ascienden los premios establecidos.
- 6.ª El plazo de admisión de las fotografías se iniciará el lunes 21 de junio y finalizará el 8 de Julio, pudiendo la Asociación Amigos de Frías rechazar cualquiera de ellas, que no se ajuste estrictamente a lo establecido en las presentes bases.
- 7.ª Cada obra deberá ir acompañada de su correspondiente boletín de participación adjunto a estas bases, que se entregará en sobre cerrado y en el que figurarán los datos del autor.
- 8.ª La entrega y recepción de las obras se realizarán a cambio de recibo en los lugares y horarios señalados a continuación. Se podrán entregar directamente, cualquier día de la semana, en el domicilio de la Asociación Amigos de Frías, Plaza del Ayuntamiento, 9 - 09211 Frías (Burgos), de 12 a 14 horas, o bien en la Oficina de Turismo de Frías, Plaza Alfonso VIII (Junto al Castillo), de 10,30 a 14,00 y de 16,00 a 20,00 horas.  
Las obras que no se entreguen directamente deberán remitirse a cuenta y riesgo de los autores, debidamente embaladas, por mandatario, a la Asociación Amigos de Frías, Plaza del Ayuntamiento, 9 - 09211 FRIAS (Burgos), para su entrega en los lugares y horarios indicados en el párrafo anterior de estas bases.  
La Asociación Amigos de Frías no se responsabiliza del deterioro de las obras por embalaje no adecuado. Y los seguros que quisieran hacerse serán por cuenta de los autores.
- 9.ª El jurado será nombrado por la "Asociación Amigos de Frías", dándose a conocer junto al fallo emitido que será inapelable.
- 10.ª La Organización se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en estas bases siempre que no alteren el contenido esencial de las mismas.
- 11.ª La organización no se responsabilizará de desperfectos, extravíos, robos, incendios u otras causas que pudieran producirse en las fotografías presentadas durante su transporte, depósito o exhibición.
- 12.ª Todas las obras presentadas serán expuestas del 12 de Julio al 1 de Agosto, en la Casa de Cultura Municipal de la Ciudad de Frías.
- 13.ª El fallo del concurso será comunicado a los ganadores y los premios les serán entregados durante la cena de la amistad que se celebrará el día 21 de Agosto, a las 21,30 horas, en el patio de armas del Castillo.
- 14.ª La retirada de las obras no premiadas, se podrá efectuar a partir de las 20 horas del lunes, día 2 de Agosto, previa entrega del resguardo correspondiente.
- 15.ª Cada autor podrá optar únicamente a uno sólo de los premios, los cuáles serán indivisibles, si bien el Jurado podrá declararlos desiertos o aprobar, por unanimidad, algún Accésit si lo considerara oportuno.
- 16.ª El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de estas bases, quedando la Asociación Amigos de Frías facultada para decidir sobre los términos no contemplados en las mismas.

## PREMIOS :

Primer Premio.....  
Segundo Premio.....

1.000 Euros y Trofeo  
500 Euros y Trofeo

Nota: A estas cantidades se les descontarán las retenciones por el I. R. P. F. en vigor.

Para más información dirigirse a:

Asociación Amigos de Frías - Plaza del Ayuntamiento, 9 - 09211 FRIAS (Burgos) • Tel.: 947 35 72 77  
www.amigosdefrias.es • E-mail: asociacion@amigosdefrias.es • Oficina Turismo: 947 35 80 11 • Ayuntamiento Frías: 947 35 87 61



**DATOS DEL ARTISTA**

Apellidos		Nombre	
D. N. I.	Edad	Teléfono	
Domicilio		C. P.	Localidad
Provincia	E-mail		

*Conozco y acepto las bases del concurso en su totalidad,  
Firma del concursante*

**OBRA PRESENTADA**

Título	Dimensiones
Forma de envío	Modalidad



**DATOS DEL ARTISTA**

Apellidos		Nombre	
D. N. I.	Edad	Teléfono	
Domicilio		C. P.	Localidad
Provincia	E-mail		

*Firma y sello de la Asociación,*

**OBRA PRESENTADA**

Título	Dimensiones
Forma de envío	Modalidad

ORGANIZA:



PATROCINAN:



EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE BURGOS



Ilmo. Ayuntamiento  
de la Ciudad de Frijas



Junta de  
Castilla y León

